

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agricultura y Agua

4118 Anuncio de la decisión de no someter a evaluación ambiental el proyecto para destinar terrenos incultos a la explotación agrícola intensiva con ocupación de 1,6391 hectáreas, a través del relleno con la instalación de un vertedero de residuos inertes de la construcción y demolición, en el paraje Casas Palmero, Lomas del Albuñón del T.M. de Cartagena, a solicitud de Contenedores Daysa, S.L., con CIF: B30779342 y n.º de expediente 22/14 AU/AAU.

La Dirección General de Medio Ambiente ha resuelto el 20 de febrero de 2014, que el proyecto para destinar terrenos incultos a la explotación agrícola intensiva con ocupación de 1,6391 hectáreas, a través del relleno con la instalación de un vertedero de residuos inertes de la construcción y demolición en el Paraje Casas Palmero, Lomas del Albuñón del T.M. de Cartagena. No tiene efectos significativos sobre el medio ambiente, en los términos establecidos en el informe de impacto ambiental.

Con carácter previo a la adopción de esta decisión han sido consultadas las Administraciones, personas e Instituciones afectadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la Ley 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada.

El informe de impacto ambiental perderá su vigencia y cesará en la producción de los efectos que le son propios si, una vez publicado en el BORM, no se hubiere procedido a la autorización del proyecto en el plazo máximo de cuatro años desde su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 47-4 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

El informe de impacto ambiental no será objeto de recurso alguno, sin perjuicio de los que procedan frente al acto de autorización del proyecto.

El contenido completo de la decisión está disponible en la página web [http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=16932&IDTIPO=100&RASTRO=c511\\$m4688,5180](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=16932&IDTIPO=100&RASTRO=c511$m4688,5180).

Murcia a 20 de febrero de 2015.—La Directora General de Medio Ambiente, M.^a Encarnación Molina Miñano.